



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUL 2026

Expediente Electronico N° 235/2026.-

Resolución N° D-ORAN-342/2026.-

VISTO:

La Resolución N° R-0603/2026 que autoriza la contratación de personal bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, por el período del 1° de Junio de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, con una retribución mensual de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil Pesos), para cumplir funciones de Celaduría en la Administración Central y en las demás dependencias de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado instrumento legal no figura nómina del personal contratado que cumple funciones de celaduría en la Facultad Regional Orán.

Que, Dirección General de Administración informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde autorizar la contratación de personal bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, por el período del 1° de Junio de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, con una retribución mensual de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil Pesos), para cumplir funciones de CELADURÍA en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación de personal bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, por el período del 1° de Junio de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, con una retribución mensual de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil Pesos), para cumplir funciones de CELADURÍA en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL A CARGO DE RECTORADO

N°	D. N. I. N°	Apellido y Nombre	Importe mensual	Meses	Importe Total
1	14.244.950	Martínez, Luis Alberto	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
2	12.568.390	Narváez, Argentino Eleazar	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
3	22.150.498	Romero, Inocencio Roberto	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
4	27.074.610	Godoy, Enzo Ellas	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
5	23.557.142	Mamaní, Sergio Hernán	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
6	25.274.302	Isacasate, Claudio	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
7	23.271.308	Juárez, Norberto Carlos	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
8	31.562.420	Coronel, Emilio Orlando	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
Total					\$ 28.000.000

PERSONAL A CARGO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN

N°	D. N. I. N°	Apellido y Nombre	Importe mensual	Meses	Importe Total
1	17.472.025	Piris, Gabriel Ángel	\$ 500.000	Junio-26 a Diciembre-26	\$ 3.500.000
Total					\$ 3.500.000

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc
el

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA